

COMUNICADO

Magdalena Álvarez Arza - 25 de junio de 2014

Por medio del presente comunicado quisiera informar de que, tras haber presentado el Gobierno español la petición formal de cese de mis funciones como Vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones (BEI), basada en el alto riesgo reputacional que le puede causar a la Institución mi situación como "imputada", he decidido poner mi cargo a disposición del Consejo de Gobernadores del Banco.

Estoy convencida de que la Justicia acabará dándome la razón y declarándome inocente. Hasta entonces, y en todo momento, apelo, en nombre de la responsabilidad, a que se respete la presunción de mi inocencia.

Espero que el Gobierno español solicite, con la misma determinación con que está actuando ahora, mi reincorporación al puesto de trabajo al que hoy renuncio cuando quede demostrada mi inocencia.

El mero hecho de ser objeto de una investigación judicial no es motivo para cesar en los órganos directivos de las instituciones públicas o entidades financieras, conforme a lo establecido en las directrices europeas y en la normativa española que las desarrolla (Real Decreto 256/2013¹) e incluso los Estatutos del BEI.

En ningún caso, incluidos los múltiples acaecidos recientemente, el Gobierno español ha considerado la imputación como motivo de cese o dimisión. De hecho, ante las preguntas de los periodistas sobre mi posible dimisión, el 21 de marzo de 2014, el Presidente Rajoy declaró en Bruselas que *"en estos momentos hay una imputación que en absoluto supone una declaración de culpabilidad"*. *"Por tanto, mientras no se demuestre lo contrario todas las personas son inocentes"*.

Del mismo modo, quisiera resaltar que adopto esta decisión en un gesto de responsabilidad para preservar los intereses de España y del BEI, anteponiéndolos a los míos propios y evitar, así, los efectos negativos que la incesante presión del Gobierno español pudiera tener sobre mi país y el BEI.

Mi decisión no responde a una petición del Comité de Dirección del BEI, del que en todo momento he recibido un apoyo explícito y que ha manifestado su respeto a la presunción de inocencia y su

¹ Real Decreto 256/2013, de 12 de abril por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012 sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave. Artículo 2.2.c. *"No se considerará que hay falta de honorabilidad sobrevenida por la mera circunstancia de que, estando en el ejercicio de su cargo... sea objeto de dichas investigaciones"*.

apoyo a los resultados de mi gestión. Quisiera, desde estas líneas, mostrar mi más sincero agradecimiento y consideración a mis colegas por su solidaridad en los momentos difíciles.

En el mismo sentido, quisiera expresar mi gratitud a todos los trabajadores del BEI con los que he tenido la oportunidad de colaborar, pues con el esfuerzo y el trabajo de todos hemos conseguido que en estos cuatro años, y en las áreas bajo mi responsabilidad, el BEI haya obtenido unos excelentes resultados.

España durante todos estos años ha sido el país con mayor volumen de préstamos del BEI.

Concretamente, desde que fui imputada en julio de 2013, España ha recibido financiación del BEI por un volumen de más de 12.700 millones de euros, una cifra muy superior a los registros históricos existentes hasta la fecha. Y lo que es más importante, esta inversión se ha ido concentrando en la pequeña y mediana empresa, fundamental para la creación de empleo.

Estos resultados, además de avalar mi gestión, dan testimonio del nulo impacto que mi imputación ha tenido en el desempeño de mis responsabilidades y en el extraordinario rendimiento de los departamentos bajo mi cargo.